



ACUERDO No. CSJMA16-787
jueves, 10 de noviembre de 2016

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo, en propiedad, de Auxiliar Administrativo Grado 3, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Meta.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. CSJMR16-7 del 15 de enero de 2016, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. PSA09 -154 del 9 de septiembre de 2009 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo, en propiedad, de Auxiliar Administrativo Grado 3, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITAC. Y PUBLICACION	TOTAL
1	7843293	COPETE MURILLO EDWIN ANTONIO	384,95	150,00	137,38	50,00	722,33
2	40365573	UMBACIA BERNAL CLAUDIA	384,95	112,50	150,00	35,00	682,45
3	17339378	TRUJILLO QUIROGA JORGE HERNANDO	326,71	150,00	150,00	35,00	661,71
4	79800991	CAICEDO ARIZA FREDY	310,52	150,00	150,00	50,00	660,52
5	17342548	SORZA ALVAREZ FERNEY	323,46	112,50	73,00	5,00	513,96
6	40333496	JIMENEZ TELLEZ NIDIA JHINETH	394,64	0,00	20,61	20,00	435,25

ARTICULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

LORENA GOMEZ ROA
Presidenta

LGR/AMRC